



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 8314

BUENOS AIRES, 29 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-011691-08-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se comunica a esta Administración Nacional la adecuación del tipo societario por parte de GUEJAR PATRICIA y PADIN VILMA Sociedad de Hecho la que en lo sucesivo se denominará DDEL DUR S.R.L. conforme lo normado por la Ley de Sociedades Comerciales, titular de los productos cosméticos detallados en el Anexo I aprobados mediante Resolución N° 155/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 656 a 657 el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud
*Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 8 3 1 4

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.-Tomese conocimiento de la adecuación del tipo societario por parte de GUEJAR PATRICIA y PADIN VILMA Sociedad de Hecho la que en lo sucesivo se denominará DDEL DUR S.R.L., conforme lo normado por la Ley de Sociedades Comerciales titular de los productos cosméticos detallados en el Anexo I, aprobados mediante Resolución N° 155/98.

ARTICULO 2º.-. Cancélese el Certificado de Habilitación de Establecimientos otorgado a favor de la firma GUEJAR PATRICIA y PADIN VILMA Sociedad de Hecho, el que deberá ser presentado en el Departamento de Registro.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación de Establecimientos a nombre de la nueva firma DDEL DUR S.R.L, en los mismos términos que los otorgados por la Disposición ANMAT N° 2431/07.

ARTICULO 4º.- Limitase a la Farmacéutica VIVIANA E. ROCCA (Matricula Nacional N° 9191) en su carácter de Directora Técnica de la firma GUEJAR PATRICIA y PADIN VILMA Sociedad de Hecho.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 8314

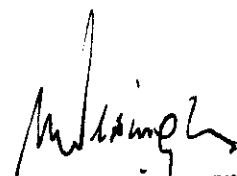
ARTICULO 5°.- Inscribase como Directora Técnica a la Farmacéutica VIVIANA E. ROCCA (Matricula Nacional N° 9191) de la firma DDEL DUR S.R.L.

ARTICULO 6°.- La copia autenticada de la presente Disposición es constancia suficiente del cambio de razón social de los productos cosméticos mencionados en el Anexo I de la presente Disposición.

ARTICULO 7°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-011691-08-1

DISPOSICIÓN N° **8314**


DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

CC





Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

DENOMINACIÓN	MARCA	TRAMITE INTERNO N°	FORMA FARMACEUTICA
GEL PARA PIERNAS CANSADAS EN PARCHES	TRANSDERMAL PATCH - PIERNAS CANSADAS	508/07	GEL PARA PIERNAS CANSADAS EN PARCHES
GEL PARA VIENTRE EN PARCHES	TRANSDERMAL PATCH - VIENTRE PLANO	308/07	GEL PARA VIENTRE EN PARCHES
HYDROGEL PARA BOLSAS DE OJOS EN PARCHES	TRANSDERMAL PATCH - BOLSAS DE OJOS	307/07	GEL PARA PARPADOS EN PARCHES
PARCHES ANTIARRUGAS / ANTIENVEJECIMIENTO	HYDROGEL PATCH BTX SIMIL	309/07	GEL EN PARCHES ANTIARRUGAS

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-011691-08-1

DISPOSICIÓN N° **8 3 1 4**

CC

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.